



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 3

(Sesión Ordinaria del 08-03-17)

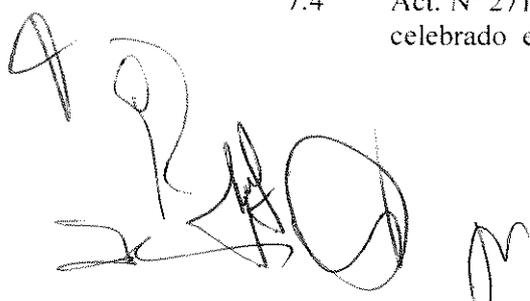
En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete siendo las 11:58 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Vilma N. Castillo, Juan I. Forlón, Jesús Rodríguez y Gabriel Mihura Estrada, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	4
Pedidos de tratamientos sobre tablas	4
Punto 1°.- Actas	4
Acta N° 2/17, correspondiente a la Sesión del 22/02/17.	4
Video institucional alusivo al Día Internacional de la Mujer	5
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	8
2.1 Act. N° 214/15-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación a la implementación de la Ley 26.639 de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. Período auditado: Abril 2011 a Diciembre 2015.	8
Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	9
3.1 Act. N° 638/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/14.	9
3.2 Act. N° 748/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle:9	
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	11
4.1 Dictamen N° 1/17-SLEl: Ref. Proyecto de Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica a suscribirse entre el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN y la AGN, en el marco del plan de modernización del Estado implementado por Decreto N° 434/16	11
4.2 Act. N° 791/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1626/17 del Departamento Legal, relacionado con el pedido de licencia con goce de haberes (art. 39, Anexo I - Resolución N° 137/11-AGN) efectuada por el agente Eduardo O. A. CURA, a	

los efectos de continuar con el proceso de investigación aprobado en el ámbito de la Maestría en Auditoría Gubernamental (UMSAM- Escuela de Política y Gobierno), materializado en el proyecto de tesis que consta como requerimiento para su culminación. 11

- 4.3 Act. N° 61/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se otorga al agente Luis Adolfo BRITO el adicional establecido por la Disposición N° 200/15-AGN. 12
- 4.4 Act. N° 46/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente María Laura REVUELTA a la Categoría E2 de la Planta Permanente, en los términos del artículo 23° de la Resol. N° 189/11-AGN. 12
- 4.5 Nota N° 219/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se prorroga a partir del 1° de marzo de 2017 al Dr. Guillermo Alberto PAVONI, la licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como Subsecretario General de Control dependiente de la Auditoría General Municipal de Quilmes, en virtud del art. 31 de la Resolución N° 137/11-AGN por el término que dure su mandato o el de un año si esto sucediera primero. 12
- 4.6 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 170/17-SLEl por la que eleva el Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 01/03/17 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las causas en que la A.G.N. es parte. 13
- Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales 13
- Punto 6°.- Asuntos Varios AGN..... 13
- 6.1 Act. N° 36/17-AGN: Ref. Dictamen N° 1629/17 del Departamento Legal relacionado con la invitación cursada por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Dr. Barañao, a los fines de que esta AGN designe a un representante titular y un suplente para representar al organismo en el Consejo Consultivo del Banco Nacional de Datos Genéricos, en la órbita de ese Ministerio. Adjunta proyecto de Nota de respuesta. 14
- Punto 7°.- Convenios 14
- 7.1 Act. N° 6/17-AGN: Convenio suscripto el 22/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del "Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)" y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16. 14
- 7.2 Act. N° 18/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del "Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse" y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16. 14
- 7.3 Act. N° 19/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del "Fideicomiso Plan de Finalización de Atucha II" y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16. 15
- 7.4 Act. N° 271/10-AGN: Acta complementaria N° 1 del Convenio de Colaboración celebrado el 12/11/15 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la





Auditoría General de la Nación

A.G.N. (suscripta el 14/02/17 por el Dr. Oscar Lamberto), con el objeto de auditar el uso del fondo anual específico previsto en el art. 4º, inc. d) de la Ley Nº 19.108, durante el ejercicio 2016. 15

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales 16

Punto 9º.- Comunicaciones Varias 16

Punto 10º.- Eventos Internacionales 16

Punto 11º.- Sobre Tablas Comisión Administradora 16

Punto 12º.- Nota del Jefe de Departamento Lic. Cristián Módolo, quien coordina el Equipo de Profesionales para la aplicación de las Normas de Control Externo Gubernamental. 17

Punto 13º.- Act. Nº 85/17-AGN: Nota ingresada el 07/03/17 enviada por el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Senador José M. A. Mayans, adjunta la Resolución Nº 1/17 Comisión sobre defensa del crédito que el Estado Nacional detenta en el concurso preventivo de la empresa Correo Argentino S.A. 17

Punto 14º.- Memorando Nº 50/17 de la Prosecretaría Institucional con el objeto de que se reconsidere la postulación por parte de la A.G.N., al "Programa Piloto sobre Independencia de las EFS" (INTOSAI-IDI). 18

Punto 15º.- Proyecto de Disposición por el que se designa a partir del 01/04/17 a diverso personal en la Planta Permanente de la A.G.N. 18

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Lamberto).- Buenos días. Con la presencia de los auditores generales doctores Juan Ignacio Forlón, Francisco Javier Fernández, Vilma Castillo, Gabriel Mihura Estrada, Alejandro Nieva y Jesús Rodríguez, damos comienzo a la reunión.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos cuyo tratamiento sobre tablas se ha solicitado.

Sra. Secretaria (Acuña).- Los puntos sobre tablas que fueron puestos en conocimiento de los auditores generales comprenden los puntos 12° y 13°.

Además, tenemos el punto 14°, Memorando N° 50/17 de la Prosecretaría Institucional con el objeto de que se reconsidere la postulación por parte de la AGN al "Programa Piloto sobre Independencia de las EFS" (INTOSAI-IDI)

Y el punto 15°, Proyecto de Disposición por el que se designa a partir del 01/04/17 a diverso personal en la Planta Permanente de la A.G.N.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba el tratamiento sobre tablas?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1°.- Actas

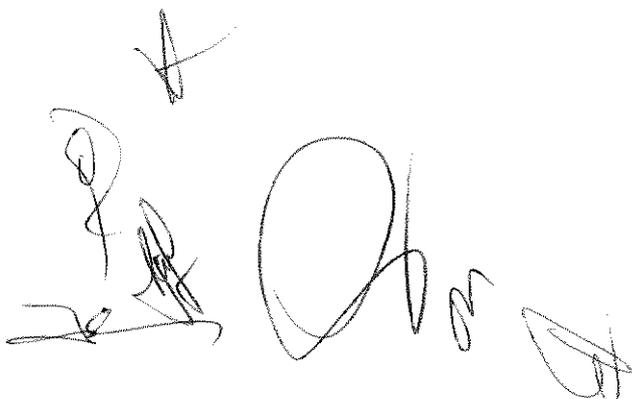
Acta N° 2/17, correspondiente a la Sesión del 22/02/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, que es la consideración del Acta N° 2/17, correspondiente a la Sesión del 22 de febrero del corriente año.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.





Auditoría General de la Nación

Video institucional alusivo al Día Internacional de la Mujer

Sr. Presidente (Lamberto).- La doctora Castillo ha propuesto la proyección de un video institucional, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Podemos comenzar con su proyección.

-Acto seguido, se proyecta en la pantalla de la sala un video institucional alusivo al Día Internacional de la Mujer, que dice:

Hoy, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

¿Qué recordamos este día? La lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Recordemos los lamentables hechos que llevaron a la instauración de este Día Internacional.

El 8 de marzo de 1857 las mujeres trabajadoras de la industria textil de Nueva York organizaron una protesta en reclamo por sus bajos salarios y las inhumanas condiciones laborales.

En 1908, 15.000 mujeres se manifestaron en Nueva York para exigir un recorte del horario laboral, mejores salarios, el derecho al voto y el fin del trabajo infantil.

Y finalmente, el 25 de marzo de 1911, 146 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, murieron en el incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York.

En 1995, las Naciones Unidas declara el Día Internacional de la Mujer, mediante una resolución que convocaba a todos los países a consagrar un día a la celebración de los derechos de las mujeres y de la paz internacional.

Con el tiempo, este día ha ido sumando a su impronta de lucha por los derechos laborales básicos un reclamo por los derechos de todas las mujeres en todos los ámbitos.

Más allá de los avances, aún hoy la paridad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo las asignaturas pendientes en la sociedad argentina, y sin duda son una de las causales de la existencia de los niveles de la violencia de género en nuestro país (ODS 5, meta 2).

Desde la AGN trabajamos en el cumplimiento del ODS 5, meta 2. Para ello estamos realizando dos auditorías con perspectiva de género involucrando sus objetivos: el control al Consejo Nacional de las Mujeres y al Ministerio de Trabajo referido al cumplimiento del cupo femenino sindical.

Es por ello que este Día Internacional es un buen momento para reflexionar y a la vez para comprometer a los sectores público y privado en la toma de decisiones que busquen poner fin a este grave flagelo de la violencia de género.

Para ello es importante primero conocer. Es así que el pasado 22 de febrero la Asociación Civil La Casa del Encuentro presentó el informe de investigación "Femicidios 2016", que abarca el período del 1° de enero al 31 de diciembre de

2016. De acuerdo con los datos brindados por el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano, en promedio se produce un femicidio cada 30 horas en nuestro país. En 2016 hubo 290 femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas; 37 femicidios vinculados de hombres y niños; 401 hijas e hijos quedaron sin madre; 242 son menores de edad.

Al analizar los femicidios por provincia, del total de los 290 casos que sucedieron en 2016 vemos que el 50 por ciento se produjeron en solo 3 provincias: Buenos Aires, con un total de 90 femicidios; Córdoba, con 30, y Santa Fe con 26. En cambio, si analizamos la tasa de femicidios en función de la cantidad de habitantes, la situación más grave se registra en la provincia de Jujuy, donde se produjeron 1.63 femicidios cada 100.000 habitantes. En cambio, la más leve se da en la provincia de La Rioja, con 0,29 por ciento de femicidios cada 100.000 habitantes.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Saber nos hace responsables.

-Se retira el Dr. Nieva.

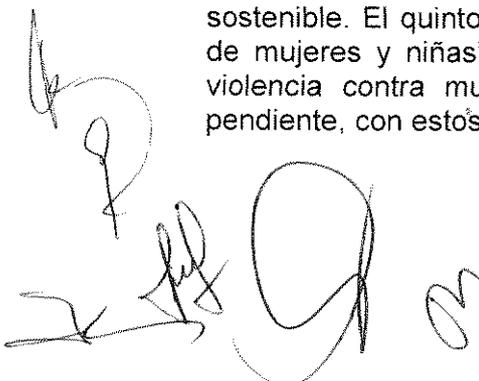
Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: quisiera hacer unos comentarios, ya que este 8 de marzo es especial. Los números lo dicen. El contexto de la República Argentina en materia de femicidios es dramático, así que –reitero- este 8 de marzo es especial. Muchas veces hay que explicar por qué, cosas obvias, derechos obvios, pero lo vamos a seguir haciendo.

Quiero destacar lo que estamos haciendo –como se enunció en el video- desde la Auditoría General de la Nación con estos dos primeros informes de auditoría; en especial, el del Consejo Nacional de las Mujeres. Este es un órgano rector. Me refiero al que salió últimamente en los diarios que se le bajaba el nivel de presupuesto asignado por el Congreso, y que luego, a través de un reclamo, se le volvió a asignar.

Este órgano rector tiene la función de erradicar, prevenir y sancionar lo que es la violencia de género. Es un órgano rector; emanan normas de allí, y depende de la Presidencia de la Nación, con lo cual les quiero decir que la decisión de políticas públicas para reducir el nivel de femicidios está en manos de la actual administración.

En la última reunión de la OLACEFS, nosotros nos comprometimos a ayudar a las administraciones, a través de las Entidades de Fiscalización Superior, a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Estos objetivos no los suscribió la Auditoría, sino que fueron suscriptos por los gobiernos. O sea que la Argentina tiene que cumplir los compromisos asumidos, con los 17 objetivos de desarrollo sostenible. El quinto objetivo dice: "Lograr la paridad de género y empoderamiento de mujeres y niñas", y la meta 2 de ese objetivo dice: "Erradicar toda forma de violencia contra mujeres y niñas". Quiero decirles que esto aún se encuentra pendiente, con estos números, con lo que hoy vamos a presenciar a la tarde.





Auditoría General de la Nación

Pero quiero hablar de todos temas que fueron enunciados en el video, que son las causales más importantes del aumento de la violencia: la inexistencia de la paridad y la inexistencia del empoderamiento. Quiero decirles por qué. Estoy un poco cansada de explicar por qué. En todos los foros a los que he ido, en Chile, en la OLACEFS, en distintas entrevistas, preguntan por qué; parece obvio explicar los derechos que deberíamos tener, pero voy a volver a explicar para qué las mujeres buscan la paridad, la igualdad. Justamente porque la igualdad nos va a permitir a las mujeres tener roles que hoy ejercen solamente los hombres, y esto lamentablemente viene inserto en la psiquis de nuestra sociedad.

Nuestra sociedad, hace muchos años ya, una sociedad patriarcal, ha asumido y ha aceptado que el poder se divida en roles en función de los géneros. Hay funciones y atribuciones que tienen las mujeres, sobre todo domésticas, y funciones y atribuciones que tienen los hombres, sobre todo sociales. Justamente cuando se da un pequeño chispazo en esa disputa de poder es donde se produce el conflicto, y esa sociedad patriarcal que ha inserto en muchos hombres de nuestra sociedad esa conducta, hace que su psiquis les diga que tienen que volver a tomar el control de esa situación, y lo hacen muchas veces de la forma más violenta, porque necesitan llegar nuevamente al sometimiento de esa mujer, porque su sociedad, su psiquis, les dicen que tienen que volver a mantener ese poder que la sociedad acepta.

Entonces, si nosotros logramos tener paridad, vamos a romper ese mandato psicológico que tienen muchos hombres de nuestra sociedad.

Quiero decirles que la violencia de género se da, en un 30 por ciento, en el sector de clase alta, y en un 70 por ciento, en el sector de clase baja; con lo cual, nadie está exento de que le pase. Todos tenemos madre o la tuvimos –salimos de un vientre–, todos los hombres tienen esposa, abuelas, hijas o las tuvieron. Javier, vos tenés tu tesoro, como lo tengo yo; nuestro único tesoro, nuestras hijas. En este momento daríamos lo que nos pidiesen para evitarles cualquier sufrimiento.

El elemento que yo estoy explicando tiene ese motivo, y el otro que es fundamental es lograr el empoderamiento de las mujeres y niñas, y nuevamente vamos a explicar por qué o para qué.

Acá está muy relacionado el tema de la autoestima de la mujer. Mi niña, tu niña, entre los 9 y 12 años, en la preadolescencia, desarrollaron su autoestima; esto se afianzó con la autoestima que les dio la familia, la educación y las demás instituciones de la sociedad. Nuestras niñas, a partir de esa autoestima, cuando estén sometidas a una situación de violencia tendrán las luces que les indiquen “tenés que salir de acá”. Pero hay otro ingrediente fundamental, que es el acceso a la educación. Aquí tenemos que ser muy terminantes en que el acceso a la educación sea universal y gratuito, que justamente es lo que nos va a garantizar luego que esas niñas, con esa educación adecuada, tengan acceso a factores que las saquen de esa situación, que puedan acceder a un trabajo. Muchas quedan

sujetas a la situación de violencia porque no disponen de recursos económicos para salir de ella. Ni qué hablar de los efectos colaterales, esos 401 niños huérfanos, y cuánto dinero se ahorraría el Estado si pudiésemos lograr, con políticas públicas que están en manos de la administración, estos dos elementos.

Así que, en síntesis: la convocatoria de esta tarde es para defender en el Día de la Mujer los derechos de la mujer, y que en definitiva crujan en todos los medios de comunicación la cantidad de mujeres en contra de la violencia de género, que hoy tenemos que estar por las que ya no pueden hablar y las que están vivas y podrían hacerlo pero mejor callan porque, si no, pueden tener un mal destino.

Convoca a todas las mujeres, como voy a estar yo, pero con la más libre convicción y decisión de poder estar hoy defendiendo nuestros derechos. Todos los auditores estuvieron de acuerdo con que pueda presentar este vídeo, y todos los auditores están de acuerdo en que la política de género es un ingrediente que nosotros debemos controlar. Esa es nuestra función. Muchísimas gracias, y las convoco con total libertad a las que sientan que deben hacerlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Adherimos al homenaje brindado por la doctora Casillo. Gracias, Vilma.

Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

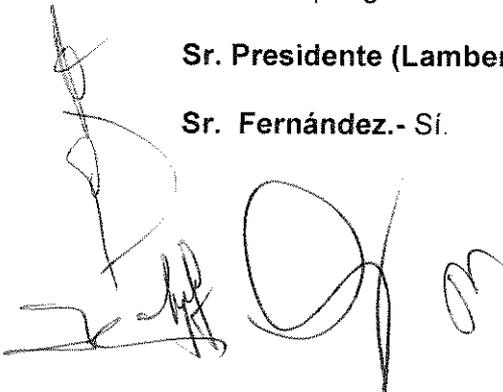
2.1 Act. N° 214/15-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación a la implementación de la Ley 26.639 de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. Período auditado: Abril 2011 a Diciembre 2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 2°: Control externo de cumplimiento y de la gestión gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.1 es la Act. N° 214/15-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación a la implementación de la Ley 26.639 de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. Período auditado: Abril 2011 a Diciembre 2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Voy a pedir que continúe el tratamiento.

Sr. Fernández.- Sí.





Auditoría General de la Nación

-Continúa el tratamiento.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.

3.1 Act. Nº 638/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/14.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 3º: Control Externo Financiero Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la Act. Nº 638/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/14.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: el dictamen recaído sobre los estados contables de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente al 31 de diciembre de 2014 es favorable con salvedades relacionadas a la evolución del sistema contable en la aplicación, al cálculo porcentual de las provisiones, así como la continuidad de las gestiones para asegurar su sustentabilidad económica y financiera por aplicación de la ley 24.049. Fue tratado en el ámbito de la comisión y solicitamos su aprobación.

Sr. Fernández.- Lo aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si no hay comentarios, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. Nº 748/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. Secretaria (Acuña).- Pasamos al punto 3.2: Act. Nº 748/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16. Memorándum sobre el Sistema de Control Interno al 31/12/16 y la solicitud de

"Reserva", reservado en razón de tratarse de un informe especial que los auditores externos deben presentar a las entidades financieras, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., y que es de uso interno de su dirección, conteniendo información relacionada fundamentalmente con el análisis de las áreas de riesgos (contenido en el Anexo I), y con el área de Sistemas (Anexo III), cuya difusión podría llegar a comprometer la seguridad del Banco. Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera y del BCRA, en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – EE.CC 2016 y la solicitud de "Reserva", en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre de Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: la opinión vertida sobre los estados contables del BICE al 31 de diciembre de 2016 es favorable y mantiene como única salvedad las diferencias en materia de evaluación y exposición entre las normas del Banco Central de la República Argentina aplicadas a la formulación del balance y las normas contables profesionales vigentes para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto al informe sobre lavado de dinero se verifica opinión favorable con observaciones relacionadas a la falta de actualización parcial de los perfiles de riesgo de lavado sobre los clientes y se carece de manual específico para la línea Primer Crédito PYME, esto último juzgado innecesario por el banco.

En cuanto a la Carta de Control Interno, el informe señala que fueron analizadas las áreas de riesgo y los componentes respectivos, y el desenvolvimiento del Comité de Auditoría en cuanto a la verificación de la aplicación de las normas mínimas sobre controles internos del Banco Central de la República Argentina aplicadas por la auditoría interna del banco.

Del análisis de la normalización de observaciones de ejercicios anteriores y las formuladas por el ejercicio 2016 surgieron comentarios relacionados a la emisión de estados contables: operaciones financieras con control manual, custodia de garantías, digitalización y guarda de documentación; manuales para comercio exterior y autorización de contratos laborales.

En función del procedimiento aprobado por el Colegio de Auditores en su sesión del 21 de septiembre de 2011, la Comisión de Supervisión aprobó los informes haciendo lugar a la solicitud de reserva formulada por la Gerencia y ahora solicita se haga lugar a la toma de conocimiento apropiado.

Quiero decirles que como se aplica normalmente los estados contables del BICE, la comisión actuó bajo la normativa de conocimiento por nosotros, con lo cual,





Auditoría General de la Nación

la comisión aprueba y lo envía a la entidad auditada. En ese sentido, solicitamos la toma de conocimiento de este estado contable.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si no hay comentarios, se aprueba con la reserva solicitada y se toma conocimiento de lo actuado por la Comisión de Supervisión.

Sr. Forlón.- En cuanto a la aprobación, me excuso de tratar el tema del BICE.

-Se aprueba, con la abstención del doctor Forlón.

Punto 4º.- Comisión Administradora.

4.1 Dictamen N° 1/17-SLeI: Ref. Proyecto de Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica a suscribirse entre el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN y la AGN, en el marco del plan de modernización del Estado implementado por Decreto N° 434/16

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- En el punto 4.1 se pone en consideración del Colegio de Auditores el Dictamen N° 1/17-SLeI: Ref. Proyecto de Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica a suscribirse entre el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN y la AGN, en el marco del plan de modernización del Estado implementado por Decreto N° 434/16. De acuerdo al dictamen legal, la iniciativa, si bien podría requerir del ajuste de la normativa interna, no encuentra obstáculos de orden legal para su implementación. Corresponde aprobar la suscripción del convenio.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

4.2 Act. N° 791/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1626/17 del Departamento Legal, relacionado con el pedido de licencia con goce de haberes (art. 39, Anexo I - Resolución N° 137/11-AGN) efectuada por el agente Eduardo O. A. CURA, a los efectos de continuar con el proceso de investigación aprobado en el ámbito de la Maestría en Auditoría Gubernamental (UMSAM- Escuela de Política y Gobierno), materializado en el proyecto de tesis que consta como requerimiento para su culminación.

Sr. Fernández.- El punto 4.2 se trata de la Act. N° 791/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1626/17 del Departamento Legal, relacionado con el pedido de licencia con goce de

haber (art. 39, Anexo I - Resolución N° 137/11-AGN) efectuada por el agente Eduardo O. A. CURA, a los efectos de continuar con el proceso de investigación aprobado en el ámbito de la Maestría en Auditoría Gubernamental (UMSAM-Escuela de Política y Gobierno), materializado en el proyecto de tesis que consta como requerimiento para su culminación.

Se rechaza el pedido de licencia y comparte el dictamen.

-Se aprueba por unanimidad.

4.3 Act. N° 61/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se otorga al agente Luis Adolfo BRITO el adicional establecido por la Disposición N° 200/15-AGN.

Sr. Fernández.- El punto 4.3 se trata de la Act. N° 61/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se otorga al agente Luis Adolfo BRITO el adicional establecido por la Disposición N° 200/15-AGN. Aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

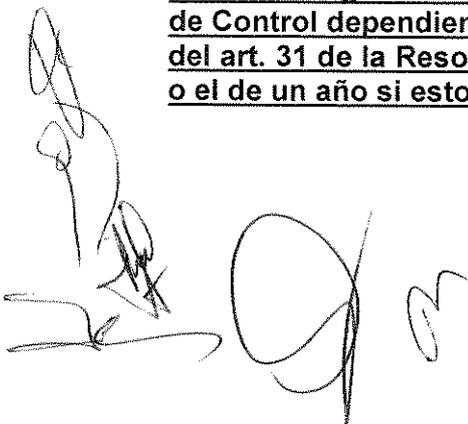
4.4 Act. N° 46/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente María Laura REVUELTA a la Categoría E2 de la Planta Permanente, en los términos del artículo 23° de la Resol. N° 189/11-AGN.

Sr. Fernández.- El punto 4.4 se trata de la Act. N° 46/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente María Laura REVUELTA a la Categoría E2 de la Planta Permanente, en los términos del artículo 23° de la Resol. N° 189/11-AGN. Aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

4.5 Nota N° 219/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se prorroga a partir del 1° de marzo de 2017 al Dr. Guillermo Alberto PAVONI, la licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como Subsecretario General de Control dependiente de la Auditoría General Municipal de Quilmes, en virtud del art. 31 de la Resolución N° 137/11-AGN por el término que dure su mandato o el de un año si esto sucediera primero.





Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- El punto 4.5 se trata de la Nota N° 219/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se prorroga a partir del 1° de marzo de 2017 al Dr. Guillermo Alberto PAVONI, la licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como Subsecretario General de Control dependiente de la Auditoría General Municipal de Quilmes, en virtud del art. 31 de la Resolución N° 137/11-AGN por el término que dure su mandato o el de un año si esto sucediera primero. Lo aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

4.6 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 170/17-SLeI por la que eleva el Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 01/03/17 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las causas en que la A.G.N. es parte.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Fernández.- El punto 4.6 es la actuación N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 170/17-SLeI por la que eleva el Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 01/03/17 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las causas en que la AGN es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 01/03/17 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional.

Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6°.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 36/17-AGN: Ref. Dictamen N° 1629/17 del Departamento Legal relacionado con la invitación cursada por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Dr. Barañao, a los fines de que esta AGN designe a un representante titular y un suplente para representar al organismo en el Consejo Consultivo del Banco Nacional de Datos Genéricos, en la órbita de ese Ministerio. Adjunta proyecto de Nota de respuesta.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.1 es la actuación N° 36/17-AGN: Ref. Dictamen N° 1629/17 del Departamento Legal relacionado con la invitación cursada por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Dr. Barañao, a los fines de que esta AGN designe a un representante titular y un suplente para representar al organismo en el Consejo Consultivo del Banco Nacional de Datos Genéricos, en la órbita de ese Ministerio. Adjunta proyecto de Nota de respuesta.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone nuevamente en consideración del Colegio de Auditores la nota enviada por el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, doctor Barañao, mediante la cual solicita la designación de un representante titular y un suplente.

Corresponde aprobar el proyecto de nota de respuesta, declinando la invitación por las razones expresadas en el dictamen del área legal. Entonces, aprobaríamos el dictamen y la nota.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7°.- Convenios

7.1 Act. N° 6/17-AGN: Convenio suscripto el 22/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del "Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)" y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

7.2 Act. N° 18/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del "Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear





Auditoría General de la Nación

Embalse” y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

7.3 Act. N° 19/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso Plan de Finalización de Atucha II” y la A.G.N. (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 7: Convenios.

Al respecto, sugiero que se enuncien seguidamente todos los convenios.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 7.1. es la actuación N° 6/17-AGN: Convenio suscripto el 22/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)” y la AGN (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

El punto 7.2 es la actuación N° 18/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse” y la AGN (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

El punto 7.3 es la actuación N° 19/17-AGN: Convenio suscripto el 24/01/17 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso Plan de Finalización de Atucha II” y la AGN (Auditor General Lic. Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: estos convenios fueron tratados en el ámbito de la comisión y solicitamos al Colegio que tome conocimiento de ellos.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tomamos conocimiento de los puntos 7.1, 7.2 y 7.3.

-Se toma conocimiento.

7.4 Act. N° 271/10-AGN: Acta complementaria N° 1 del Convenio de Colaboración celebrado el 12/11/15 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la A.G.N. (suscripta el 14/02/17 por el Dr. Oscar Lamberto), con el objeto de

auditar el uso del fondo anual específico previsto en el art. 4º, inc. d) de la Ley N° 19.108, durante el ejercicio 2016.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 7.4 viene a conocimiento la actuación N° 271/10-AGN: Acta complementaria N° 1 del Convenio de Colaboración celebrado el 12/11/15 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la AGN (suscripta el 14/02/17 por el Dr. Oscar Lamberto), con el objeto de auditar el uso del fondo anual específico previsto en el art. 4º, inc. d) de la Ley N° 19.108, durante el ejercicio 2016.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8: "Comunicaciones Oficiales".

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9: "Comunicaciones Varias".

-No se registran temas incorporados en este Punto.

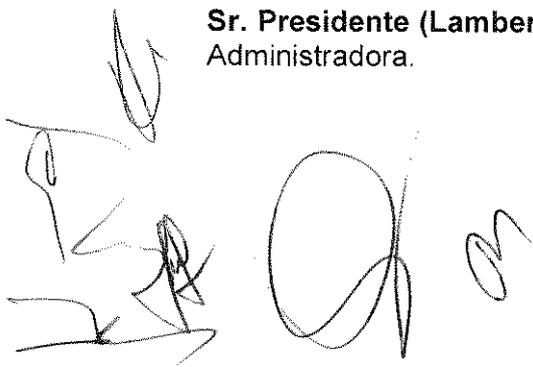
Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10: "Eventos Internacionales".

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 11 son los temas sobre tablas de la Comisión Administradora.

Handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom left of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature and some initials.



Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 12°.- Nota del Jefe de Departamento Lic. Cristián Módolo, quien coordina el Equipo de Profesionales para la aplicación de las Normas de Control Externo Gubernamental.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 12.

Sr. Fernández.- En el punto 12 se pone en consideración del Colegio de Auditores la Nota N° 01/17-DCOCPyS del Jefe de Departamento Lic. Cristián Módolo, quien coordina el Equipo de Profesionales para la aplicación de las Normas de Control Externo Gubernamental, por la que eleva el primer informe de situación de los trabajos realizados por el equipo durante los meses de enero y febrero de 2017, de acuerdo a los objetivos definidos mediante la Disp. N° 4/17-AGN. Asimismo, solicita la incorporación de los primeros cursos previstos, al Plan Anual de Capacitación de la AGN 2017.

Además, se comunica el listado de facilitadores y se adjunta parte del material preparado por los funcionarios designados.

Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar la incorporación de los cursos solicitados al Plan Anual de Capacitación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13°.- Act. N° 85/17-AGN: Nota ingresada el 07/03/17 enviada por el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Senador José M. A. Mayans, adjunta la Resolución N° 1/17 Comisión sobre defensa del crédito que el Estado Nacional detenta en el concurso preventivo de la empresa Correo Argentino S.A.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 13 es la actuación N° 85/17-AGN: Nota ingresada el 07/03/17 enviada por el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, Senador José M. A. Mayans, mediante la cual adjunta la Resolución N° 1/17 de la citada Comisión, en la cual se resolvió encomendar a la A.G.N. la realización de una auditoría de gestión en el actual Ministerio de Comunicaciones de la Nación, así como también en la ex Secretaría de Comunicaciones y en la ex Comisión Nacional de Comunicaciones, respecto a todo

lo concerniente a la defensa del crédito que el Estado Nacional detenta en el concurso preventivo de la empresa Correo Argentino S.A.

Sr. Presidente (Lamberto).- Yo voy a hacer la siguiente propuesta: que se encomiende al Colegio en comisión que le dé curso a este tema, así no tenemos que esperar hasta la próxima reunión del Colegio.

Sr. Fernández.- Aprobamos la propuesta.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14°.- Memorando N° 50/17 de la Prosecretaría Institucional con el objeto de que se reconsidere la postulación por parte de la A.G.N., al "Programa Piloto sobre Independencia de las EFS" (INTOSAI-IDI).

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 14 es el memorando N° 50/17 de la Prosecretaría Institucional con el objeto de que se reconsidere la postulación por parte de la A.G.N., al "Programa Piloto sobre Independencia de las EFS" (INTOSAI-IDI).

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- En Comisión Administradora lo resolveremos, señor Presidente.

-El asunto pasa a la Comisión Administradora.

Punto 15°.- Proyecto de Disposición por el que se designa a partir del 01/04/17 a diverso personal en la Planta Permanente de la A.G.N.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 15 es el proyecto de Disposición por el que se designa a partir del 01/04/17 a diverso personal en la Planta Permanente de la A.G.N.

Sr. Fernández.- Eso se aprueba, ya lo hemos firmado.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por levantada la sesión. Muchas gracias.

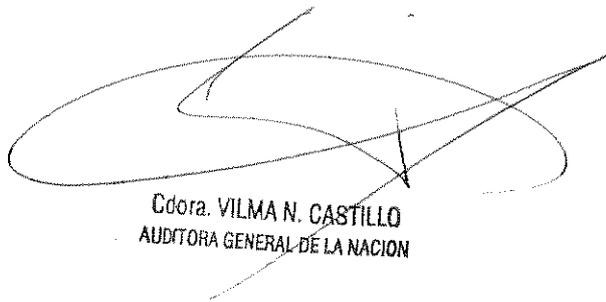
-Es la hora 12 y 25.



Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN



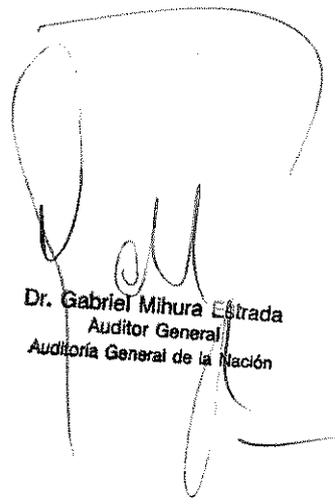
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN



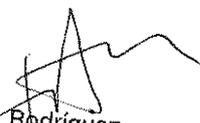
Cdra. VILMA N. CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación

